

DODGE CITY MIDDLE SCHOOL MANUAL DE LOS “CARDENALES” DE ACTIVIDADES/ATLETISMO 2016-2017

Programa Estructural

Los estudiantes de nuestra escuela pueden participar en una variedad de programas instructivos/inter-académicos. Con su desarrollo físico y emocional, es adecuado mantener una participación. Horarios y expectativas para cada deporte serán dadas a los participantes en su primera práctica o reunión organizativa. Exámenes médicos serán necesarios antes de la primera práctica inter-académica para que el estudiante pueda practicar y competir. Un examen médico cubre todos los deportes del año escolar.

Programas para los 7mos y 8vos Grados

Cross-Country Inter-académico Niños/Niñas
Football Inter-académico Niños Volleyball
Inter-académico Niñas
Basketball Inter-académico Niños/Niñas
Wrestling Inter-académico Niños
Soccer Inter-académico Niños/Niñas
Track Inter-académico Niños/Niñas
Porristas
Drill Team
Scholars' Bowl

K.S.H.S.A.A. e Información de Elegibilidad

Dodge City Middle School es una escuela miembro de la Asociación de Actividades de las Escuelas Preparatorias del Estado de Kansas (K.S.H.S.A.A. por sus siglas en inglés) y obedece las reglas de esta Asociación. Enlistadas en la parte inferior se encuentran varias reglas que tanto los padres como los atletas deben tener en mente.

1. Cualquier estudiante que alcance la edad de 14 años en o antes del 1ero de septiembre, será inelegible para el programa de deportes inter-académicos del séptimo grado. Cualquier estudiante que alcance la edad de 15 años en o antes del 1ero de septiembre, será inelegible para las competencias inter-académicas del octavo grado. Si un problema con esta regla aplica a su hijo/a, hay una posibilidad de obtener un suministro de privación. Asegúrese de hablar con el Director de Atletismo lo más pronto posible.
2. Un estudiante que es miembro de una cuadrilla escolar de atletismo no puede competir en el mismo deporte fuera de la escuela. Sea muy cuidadoso con esta regla, ya que probablemente sea la que con más facilidad es violada. Equipos de iglesias, correr por diversión, equipos de la ciudad, etc. Son solamente unos ejemplos. Si tiene preguntas acerca de esto, por favor verifique con el Director de Atletismo antes de competir en cualquier equipo o evento.
3. En general, los autobuses/camiones transportarán solamente a esos estudiantes quienes en realidad participarán en alguna competencia fuera de la ciudad. Excepciones solamente serán aprobadas por el Director de Atletismo y los entrenadores.
4. Los estudiantes no son elegibles para representar a su escuela en ninguna actividad inter-académica hasta que se tenga un examen médico firmado en el archivo de la oficina.
5. La regla 52 de la Asociación de Actividades de las Escuelas Preparatorias del Estado de Kansas (KSHSAA) esta en efecto durante todas las actividades de la escuela. Esta regla, simplemente declara, que todas las acciones de esos que asistan deben de estar "para" y no "en contra", "positivo", no "negativo o irrespetuoso". Cualquier acción ya sea verbal o física dirigida hacia los entrenadores, jugadores, patrocinadores, oficiales, fanáticos, etc. los cuales contribuyen a una situación "no deportiva", no será tolerada en la DCMS y se espera que la persona(s) responsable abandone el edificio cuando se le indique por un funcionario del distrito escolar. No habrá excepciones.

Elegibilidad Académica - un estudiante del 7mo u 8vo grado tendrá que haber pasado un mínimo de por lo menos 5 clases el semestre previo para cumplir con los requisitos académicos debidos. En adición una revisión semanal de las calificaciones será utilizada para determinar la elegibilidad. Un estudiante con 2 "F"s será declarado inelegible hasta que por lo menos una de las calificaciones mejore. El estudiante puede practicar con el equipo pero no puede participar en ninguna competencia. Elegibilidad correrá por la semana entera; de lunes a sábado, Si la elegibilidad por calificaciones se convierte en un asunto

6. constante/recurrente, el estudiante pudiera ser suspendido del deporte por el Director de Atletismo.
7. El estudiante debe de tener una "Buena Reputación" en la escuela.

Buena Reputación en la Escuela

Si un estudiante es suspendido de la escuela, el estudiante debe completar el período de suspensión (días de clases) antes que se le permita participar en las actividades escolares. Los estudiantes no pueden representar a la DCMS en ninguna actividad o evento deportivo el día o días que ellos estén suspendidos. Un estudiante vuelve a ser elegible para poder participar al siguiente día de clases después que se completo la suspensión asignada. No puede haber excepciones a esta regla. Los estudiantes no pueden asistir a las prácticas mientras estén suspendidos de la escuela. Acciones adicionales disciplinarias pudieran ser tomadas por el Departamento de Atletismo/Personal de Entrenamiento si es necesario.

Cualquier estudiante que no asista a todas sus clases el día de la competencia no es elegible para competir ese día. El Director de Atletismo debe aprobar cualquier caso especial antes de que el atleta pudiera competir. Ejemplos: funerales, citas dentales, etc.

Los entrenadores pudieran tener otras reglas y normas que pudieran aplicar a su deporte o programa a cargo. Estas reglas estarán disponibles a los atletas y a los padres de estos el primer día de práctica.

Responsabilidades de los Atletas

El atleta es responsable por todo el equipo que le sea prestado. Si este no se regresa, el/la participante será responsable por su reemplazo. El trabajo de la escuela es primero antes que las practicas y eventos de atletismo. Si el/la participante pierde una clase debido a alguna competencia, es su responsabilidad de saber y terminar todas las asignaturas antes de regresar a dicha clase. Una competencia de atletismo no es excusa de tener asignaturas o tarea sin terminar.

Transportación/Viajes

Todos los viajes patrocinados por la escuela serán hechos en transportación proporcionada por la misma a y del lugar de la competencia, excepto en donde una lesión pudiera requerir que se deje ir al estudiante con el padre/tutor o funcionario de la escuela. Cualquier petición especial para que el estudiante se pueda ir con el padre/tutor requerirá de la forma adecuada llenada y aprobada por el Director de Atletismo y el Entrenador principal antes del viaje. Solamente el Director de Atletismo aceptará la forma aprobada de dejar ir a un estudiante. Un entrenador/patrocinador no puede dejar ir a un estudiante del lugar de la competencia sin la autorización previa del Director de Atletismo. Al estudiante no se le permitirá irse con nadie más que con sus padres o tutores.

TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN PERMANECER CON SU UNIFORME cuando viajen con el equipo. Los encargados (managers) deben permanecer con su uniforme durante los juegos. Atletas deben permanecer con su uniforme hasta que se cambien al uniforme deportivo.

Normas del Camión Escolar

1. El buen comportamiento es un deber en los camiones escolares ya que un mal comportamiento puede poner en peligro las vidas de aquellos que son transportados. No le hables o trates de llamar la atención del chofer. Recuerda, tu seguridad esta en las manos del chofer.
2. Fuera de una conversación ordinaria, procedimiento y comportamiento normal típico de un salón de clases será visto. El nivel de ruido necesita que ser moderado. Walkmans y comida son aceptables solamente con el consentimiento del entrenador.
3. Cada estudiante debe de ser provisto de un asiento. Los estudiantes deben de permanecer sentados mientras el camión este en movimiento. Si es necesario se pudieran asignar los asientos.
4. Los alumnos no deben tirar papeles o basura en el piso del camión. El camión debe de estar limpio e higiénico todo el tiempo.
5. Los alumnos no deben de extender ninguna parte de su cuerpo fuera del camión en ningún tiempo. No habrá excepciones.
6. Los alumnos no deben subirse o bajarse del camión mientras este en movimiento. Cuando se bajen del camión, permanezcan sentados hasta que éste pare completamente.
7. Cualquier daño al camión tiene que ser reportado al chofer y al entrenador.
8. Sanción por violar estas reglas: El reporte del chofer es enviado al funcionario de la escuela adecuada quien podría negar al alumno el privilegio de utilizar el camión.

Premios

Estándares generales de premios para los atletas del 7mo y 8vo grado:

- Mantener estándares de elegibilidad satisfactorios (buenas calificaciones) para poder participar
- Participación regular en las sesiones de práctica durante la temporada
- Buena conducta moral y ética todo el tiempo
- Completar la temporada con buena reputación

Cada estudiante atleta quien haya participado en una actividad recibirá un premio que indique la participación exitosa en dicha actividad.

Reglas de Conducta para el Estudiante que Gobiernan la Participación en Atletismo y Actividades

La participación del estudiante en los programas de actividad y atletismo en el distrito escolar es un privilegio disponible para todos los estudiantes quienes estén dispuestos de hacer el tipo de compromiso necesario y ejercitar la auto-disciplina necesaria para cumplir con las reglas de conducta establecidas por el programa. Sin embargo, dicha participación no es un derecho legal. Como tal, participación es regulada por las reglas y regulaciones las cuales son más rigurosas que aquellas establecidas por la asistencia regular escolar.

Las siguientes reglas aplicarán a la conducta del estudiante durante todo el tiempo y lugares durante el año escolar y no solamente para comportarse mientras se esta en el terreno escolar o en un evento patrocinado por la escuela. Si una violación de las siguientes reglas ocurre en el terreno escolar o en una actividad patrocinada por la escuela, el cumplimiento de estas reglas será en adición a otras acciones disciplinarias que pudieran ser impuestas bajo las reglas de conducta generales del estudiante.

El propósito de estas reglas es para ayudar al estudiante en obtener el alcance completo de beneficios que se obtendrían al participar en los programas de actividades y atletismo en las escuelas, mientras que al mismo tiempo establecer un comportamiento el cual creará una imagen positiva para el programa y para la escuela ante los ojos de la comunidad.

Condicionamiento físico adecuado, desarrollo de los conceptos de trabajar en equipo y cooperación, auto-moderación y auto-disciplina para el bienestar propio y del equipo o grupo y el desarrollo de una imagen positiva y auto-estima son unos pocos de los beneficios que se obtienen de la participación en dichos programas.

Los estudiantes participando en actividades y atletismo patrocinado por la escuela son representantes del distrito escolar USD 443 y como tal, se espera que se comporten todo el tiempo y en todos los lugares de tal modo que los acredite a ellos, acredite el deporte o actividad, a la escuela y a la comunidad en general. Por lo tanto se espera que la conducta del estudiante cumpla con los estándares estipulados aquí y es un requisito para la participación del estudiante.

Las reglas de conducta estipuladas en la parte inferior han sido adoptadas por el Consejo Educativo y pueden ser cambiadas o modificadas en cualquier tiempo por una acción del mismo. Copias de cualquier cambio o modificaciones serán provistas a todos los estudiantes y serán publicadas en el boletín informativo estudiantil.

Reglas de Conducta

Todos los estudiantes participando, o que intentan hacerlo, en cualquier programa de actividades o atletismo supervisado patrocinado por la escuela y/o KSHSAA que incluye Basketball, Football, Track, Cross Country, Wrestling, Cheerleading, Volleyball, Soccer, Scholars' Bowl, Orchestra, Band, Drill Team, Student Council, Vocal Music, y Athletic Training Program deben:

1. No consumir o estar en posesión de ninguna bebida alcohólica o bebida hecha de malta

Reglas de Conducta (continuación.)

2. No usar, poseer, fabricar, distribuir, o preparar ninguna sustancia controlada, como esta definido por el estado o ley federal, en ninguna manera ilegal
3. No usar o poseer ninguna forma de productos que contengan tabaco
4. No violar ninguna ley estatal o federal, la comisión en la cual constituiría una falta o delito grave si fuera cometido por un adulto
5. No estar involucrado en ninguna acción personal que pudiera desacreditar al equipo, escuela o comunidad
6. No cometer violaciones en las reglas del juego que puedan poner en peligro la vida y seguridad de otros

Cualquier estudiante que este bajo suspensión o expulsión de clases no participará en ningún programa de actividades o atletismo durante el período de suspensión de clases. Si un estudiante falta todo o parte del día escolar, el/ella pudiera no practicar o participar en ningún programa de actividades o atletismo durante el período de suspensión de clases. Cada entrenador/patrocinador pudiera también establecer otras reglas de conducta que sean específicas a sus respectivas actividades y las cuales aplicarían durante su respectiva temporada, incluyendo pero no limitado a faltas a las practicas, llegadas tarde, falta de respeto a los entrenadores o patrocinadores, no poner atención o esfuerzo, violación a las reglas de entrenamiento de equipo y conducta similar. Acción disciplinaria para las violaciones de dicho programa individual pudieran ser más severas que las reglas generales aquí proporcionadas. Si tal acción disciplinaria involucra el quitar al estudiante del programa, las reglas de procedimiento estipuladas aquí aplicarían.

Estas reglas de conducta complementarias son en adición a las reglas de conducta y elegibilidad impuestas por KSHSAA.

Período de Vigencia

Las reglas de conducta arriba mencionadas estarán en efecto continuamente desde el período empezando con la primera práctica aprobada KSHSAA para los deportes de otoño hasta el final en la primavera de todas las actividades del año escolar, incluyendo fines de semana, días festivos y vacaciones las cuales suceden durante dicho período. Este período se refiere aquí como "año escolar".

Se espera que todos los estudiantes que tengan la intención de participar en cualquier programa de actividades o atletismo se atengan a las reglas arriba mencionadas durante todo el año escolar.

Si una violación ocurre:

- Durante el año escolar, pero antes de que el estudiante este participando en un programa, la acción disciplinaria será impuesta cuando el estudiante participe después en cualquier programa.

Período de Vigencia (continuación.)

- Durante el tiempo que el estudiante este activamente participando en algún programa, acción disciplinaria será impuesta durante esa actividad. Si el programa actual termina antes de que la acción disciplinaria sea completada, el balance de la acción disciplinaria será transferido al siguiente programa en el cual el estudiante participe, incluyendo programas que ocurran durante el próximo año escolar si es necesario.
- Durante el tiempo después que el programa en el cual el estudiante participa haya terminado, la acción disciplinaria será cuando el estudiante participe después en cualquier programa, incluyendo programas que sucedan durante el próximo año escolar si es necesario

Posibles Consecuencias

Las siguientes consecuencias ocurrirán si una violación a esta póliza es denunciada al Director de Atletismo o entrenador/patrocinador por algún miembro del personal docente de la escuela, el padre/tutor del estudiante afectado, el estudiante afectado o personal que imparte la ley. Aunque las consecuencias están clasificadas como primera, segunda y tercera violaciones durante el año escolar, cualquier acción disciplinaria enlistada en cualquier categoría pudiera ser impuesta por cualquier violación dependiendo de las circunstancias existentes y de la naturaleza y magnitud de la violación.

Priemera Ofensa:

- Notificación al padre/tutor y al estudiante sobre la acción disciplinaria por el Director de Atletismo o entrenador/patrocinador
- Perdida de participación en por lo menos 10% de los próximos eventos competitivos; (Si la actividad en la cual el estudiante participa no involucra eventos competitivos, al estudiante se le pudiera prohibir el participar en la actividad por dicho período de tiempo que se estime apropiado por el Director de Atletismo y patrocinador)
- Asesoría sobre drogas/alcohol si se estima apropiado por el Director de Atletismo
- Queda sujeto a la discreción del entrenador o patrocinador a programas especiales de condicionamiento u otras acciones disciplinarias similares

Segunda Ofensa:

- Notificación al padre/tutor y al estudiante sobre la acción disciplinaria por el Director de Atletismo o entrenador/patrocinador
- Perdida de participación en por lo menos 20% de los próximos eventos competitivos; (Si la actividad en la cual el estudiante participa no involucra eventos competitivos, al estudiante se le pudiera prohibir el participar en la actividad por dicho período de tiempo que se estime apropiado por el Director de Atletismo y patrocinador)
- Asesoría sobre drogas/alcohol si se estima apropiado por el Director de Atletismo

- Queda sujeto a la discreción del entrenador o patrocinador a programas especiales de condicionamiento u otras acciones disciplinarias similares

Posibles Consecuencias (continuación.)

Tercera Ofensa:

- Notificación al padre/tutor y estudiante de la acción disciplinaria por el Director de Atletismo o el entrenador/patrocinador
- Pérdida de participación en todas las actividades/atletismo por lo que quede del año escolar y hasta perder participación en todas las actividades/atletismo durante el próximo o próximos años escolares
- Asesoría sobre drogas/alcohol si se estima apropiado por el Director de Atletismo

Conferencia y Derechos de Apelación

En el caso de que la acción disciplinaria sugerida involucre inelegibilidad por lo que quede del año o años escolares, se les pedirá a los padres/tutores asistir a la conferencia con el Director de Atletismo, entrenador/patrocinador y el estudiante. Si el padre/tutor se reusa o no puede ser localizado dentro de un tiempo razonable, la conferencia se llevará a cabo solamente con el estudiante. Si el estudiante se reusa a asistir a la conferencia, dicha negativa será considerada una renuncia al derecho del estudiante y de los padres/tutores a la conferencia o cualquier apelación posible de acción disciplinaria que se tome.

En la conferencia, el estudiante será informado de la naturaleza de la violación y la base de las acusaciones. Se le dará una oportunidad al estudiante de hacer una declaración en su defensa o mitigación a las acusaciones o violación.

Una notificación por escrito de la acción disciplinaria impuesta y las razones de esta, será otorgada al estudiante afectado y al padre/tutor después de la conferencia disciplinaria.

El estudiante y el padre/tutor pueden apelar tal acción completando una notificación en escrito de la apelación con el Dependiente del Consejo de Educación a no más tardar de 5 días hábiles escolares después de recibir la notificación en escrito de inelegibilidad. Cualquier apelación será escuchada por un funcionario de la audiencia designado por el Superintendente de las Escuelas, a no más tardar de 20 días hábiles escolares después de que dicha notificación de apelación sea llenada. El estudiante y el padre/tutor de este serán notificados en escrito de la hora y el lugar de la audiencia de apelación por lo menos 5 días hábiles escolares antes de esta. La decisión en cualquier apelación será dada a no más tardar de 5 días hábiles escolares después de la conclusión de la audiencia de apelación. Dicha audiencia de apelación será realizada de acuerdo con las regulaciones a continuación y permitirá los siguientes derechos:

1. El derecho del estudiante de tener un consejo presente de su preferencia y de recibir el consejo de dicho consejo u otra persona a la que el estudiante elija
2. El derecho de los padres/tutores del estudiante de estar presente en la audiencia

Conferencia y Derechos de Apelación (continuación.)

3. El derecho del estudiante y del consejo del estudiante o asesor de escuchar o leer un reporte completo de los factores y razones dadas en respaldo a la acción disciplinaria tomada
4. El derecho del estudiante y del consejo del estudiante de interrogar a testigos quienes comparecen en persona a la audiencia
5. El derecho del estudiante de presentar sus propios testigos en persona a la audiencia
6. El derecho del estudiante de testificar en su propio nombre y dar las razones por su conducta
7. El derecho del estudiante de tener una audiencia ordenada
8. El derecho del estudiante de una decisión justa e imparcial basada en la evidencia

El no comparecer tanto el estudiante como el padre/tutor a la hora y lugar designado en la notificación de audiencia de apelación constituirá a una renuncia del derecho de dicha audiencia de apelación.

La decisión del oficial de la audiencia deberá ser final y una copia deberá de ser proporcionada al estudiante y a su padre/tutor.

Apoyo de los Padres

El apoyo de los padres es fundamental en la participación del estudiante en los programas de atletismo y actividades. Se espera de los padres de estudiantes participantes que sepan y hagan cumplir las reglas de conducta que gobiernan el programa o actividad en el cual su estudiante este involucrado.

Una copia de estas reglas será proporcionada al padre/tutor y al estudiante.

Los padres/tutores, así como también a otros parientes y amigos del estudiante participante se les anima a ir y apoyar los programas y actividades en los cuales el estudiante este involucrado. Independientemente, si la conducta de dicho padre/tutor o familiar es o se vuelve perjudicial se le pudiera pedir que se retire del evento y pudiera prohibirse otras asistencias.

Se espera que los Padres/tutores inmediatamente reporten al Director de Atletismo cualquier condición o circunstancia la cual pudiera afectar la participación del estudiante en algún programa o actividad.

Instrucciones para los Eventos Deportivos fuera de la Ciudad

Middle School- Conferencia Atletica del Oeste (MSWAC):

www.mswac.org

Garden City - Tomar la carretera US 50 Oeste por 52 millas siguiendo los letreros hacia Garden City. Se va a entrar a Garden City por la calle Fulton.

Horace Good Middle School - 1412 N. Main Street, Garden City (620 805-8102). Siga por la calle Fulton hacia la calle Main y gire a la derecha.

Kenneth Henderson Middle School - 2406 N. Fleming, Garden City (620 276-5210) Siga por la calle Fulton hacia la calle Fleming y gire a la derecha.

Garden City High School - 2720 Buffalo Way Blvd., Garden City (620 805-5400) Siga la carretera US 400 west por 69 millas hacia Garden City. Únase a la carretera US-400 W/US-50 W/US-83 N por la rampa que va hacia Scott City. Tome la salida de la avenida Kansas hacia la calle Mary. Gire hacia la izquierda en la Avenida Kansas. Gire a la derecha en la calle Fleming. La escuela estará a la izquierda.

Great Bend - Tomar la carretera US-50/56 Este por 80 millas hacia Great Bend.

Great Bend Middle School - 1919 Harrison Street, Great Bend (620 793-1510) Tome la carretera US-50/56 Este por 86 millas hacia Great Bend. De la carretera 56/10th Street gire a la izquierda (norte) en la calle Harrison.

Great Bend High School - 2027 Morton Street, Great Bend (620 793-1521) Tome la carretera US-50/56 Este por 86 millas hacia Great Bend. De la carretera 56//10th Street gire a la izquierda (norte) en la calle Washington. Gire a la derecha en la calle 19th. Tome la 2da calle a la izquierda hacia la calle Morton. La escuela está a la izquierda.

Hays - Tomar la carretera 50 Este por 34 millas hacia la carretera US-183 norte. Siga hacia el norte por 60 millas.

Hays Middle School - 201 W. 29th Street, Hays (785 623-2450) Entrando a Hays por la 183/Vine - continúe hacia el norte después gire a la izquierda (oeste) en la calle 27th y siga por 3 cuadras, gire a la derecha (norte) en la calle Fort.

Liberal - Tomar la carretera US 56 sur por 52 millas hacia la carretera 83/160 sur. Siga hacia el sur por 31 millas hacia Liberal.

Liberal South - 950 South Grant, Liberal (620 626-3803) Se entrará a Liberal por la Avenida Kansas. Gire a la derecha en la calle South y siga 4 cuadras. Gire a la derecha en Grant.

Liberal West - 500 North Western Avenue, Liberal (620 626-3804) Se entrara a Liberal por la Avenida Kansas. Gire a la derecha en la calle 6th y siga aproximadamente por 14 cuadras hasta la Avenida Western/ Gire a la derecha en la Avenida Western.

Liberal High School - 1611 W. 2nd Street, Liberal (620 626-3802). Tomar la Avenida Kansas hacia la calle 2nd y gire a la derecha.

Instrucciones para los Eventos Deportivos fuera de la Ciudad (continuación)

Escuelas que no están en la Liga:

Guymon Central Middle School - 7th & James, Guymon, OK. (580 338-4360)
De Liberal por la carretera 54 - En Guymon, a la derecha (oeste) en la calle
12th por 16 cuadras - a la izquierda (sur) en la calle James por 6 cuadras

Hugoton Middle School - 115 West 11th Street, Hugoton (620-544-4341)
Gire a la derecha en la calle W 11th. Tome la primera izquierda. La escuela
estará a la izquierda.

Hugoton High School - 215 West 11th Street, Hugoton (620 544-4311) Gire
a la derecha en la calle W 11th. Tome la primera izquierda. La escuela estará
a la izquierda.

Lakin Middle School - 1201 W. Kingman Avenue, Lakin (620 355-6411)
Viniedo de Garden City por la carretera 400/50-Llegando a Lakin continua
hacia la izquierda (sur) por la calle Leopke por 3 cuadras y despues gire a la
derecha en la Ave Kingman

Larned Middle School - 904 Corse Ave., Larned (620 285-8430) De la
carretera 50/56 - En Larned, continúe hacia la izquierda (norte) por la calle
Broadway por 4 cuadras. Después gire a la izquierda (oeste) en la calle 7th-
tome la 2da derecha sobre la Ave Corse

Scott City Middle School - 809 9th, Scott City (620 872-7640) Cuando se
llega a la Ciudad de Scott viniendo de la carretera 83 yendo hacia el norte-
girar a la izquierda (oeste) en la calle 9th por 7 cuadras

Ulysses Kepley Middle School - 113 N. Colorado Street, Ulysses (620 356-
3125) Tomar la carretera 56 sur por 52 millas hasta llegar a la carretera US
83/160. Seguir hacia el norte hasta llegar a la US 160 y después hacia el
oeste hacia Ulysses. Tomar la US 160 (Calle Hampton oeste) hacia la calle
Colorado y después gire hacia el norte.

Ulysses High School - 501 N. McCall Street, Ulysses (620 356-1380) Tomar
la carretera 56 sur por 52 millas hasta llegar a la carretera US 83/160.
Seguir hacia el norte hasta llegar a la US 160 y después hacia el oeste hacia
Ulysses. Tomar la US 160 (Calle Hampton) hacia la calle McCall
(aproximadamente 4 cuadras pasando la calle Colorado) y girar hacia la
derecha.

Dodge City Middle School
2000 Sixth Avenue
Dodge City, KS 67801
Telephone (620) 471-2100
FAX: (620) 227-1731

REQUEST TO TRANSPORT STUDENT FROM GAME SITE OR ACTIVITY

7th or 8th Grade (Please Circle)

I, _____, request permission to transport my
child, _____, from the game site of _____
on this date _____.

Students will be released only if this form is completed and approved 24 hours in advance.

Students will be released only to their parents at the site of the contest. Please give a
brief reason why student will not return on the bus.

Parent's Signature

Date

Coach's Signature

Date

Athletic Director's Signature

Dodge City Middle School
2000 Sixth Avenue
Dodge City, KS 67801
Teléfono (620) 471-2100
FAX: (620) 227-1731

PETICION PARA TRANSPORTAR A UN ESTUDIANTE DEL LUGAR DEL JUEGO O ACTIVIDAD

7mo ú 8vo Grado (Por favor circule uno de los dos)

Yo _____ pido permiso para transportar a mi
hijo/a _____, del lugar del juego en _____
en esta fecha _____.

Los estudiantes se podrán ir solamente si esta forma es llenada y aprobada con 24 horas de
anticipación. **Los estudiantes podrán abandonar el lugar de la competencia solamente con
sus padres.** Favor de dar una razón breve por la cual el estudiante no regresará en el
camión/autobús escolar.

Firma del Padre

Fecha

Firma del Entrenador

Fecha

Firma del Director de Atletismo